Vocal tercero suplente: Don Cayetano Estébanez Estébanez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Plaza: 93/98. Cód: 1991

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Begoña Montero Fleta, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretaria: Doña M. Asunción Jaime Pastor, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero titular: Don Fernando Luis Cerezal Sierra, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo titular: Don Francisco J. González González, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal tercero titular: Doña Nicola Bolton Pearson, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Comisión suplente:

Presidente: Don Jordi Piqué Angordans, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

Vocal-Secretaria: Doña Carmen Soler Monreal, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero suplente: Don Sebastián Cárdenas Brito, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo suplente: Doña Ana Amilburu Osinaga, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero suplente: Don Nicolás Estévez Fuertes, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia («Estudi General»).

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «MATEMÁTICA APLICADA»

Plaza: 95/98. Cód: 1007

Comisión titular:

Presidente: Don Pedro Pérez Carreras, Catedrático de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal-Secretario: Don José María Sanchís Llopis, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero titular: Don José Oliveros Troncoso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo titular: Don Eduardo José Martínez Brey, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal tercero titular: Doña María Rosa Estela Carbonell, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente: Don Miguel Florencio Lora, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don José Alfonso Elia Casanova, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal primero suplente: Don José Javier Martínez Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo suplente: Doña Elvira Cuesta Pérez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Vocal tercero suplente: Doña M. del Roser Guardia Riera, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

29273 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 1998, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Organización de Empresas».*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso la plaza de Profesor titular de Universidad que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Dicho concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1995, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados en la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia —según modelo anexo II—, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco de Santander, a la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, número 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.000 pesetas, en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente, y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente —previa consulta a los restantes miembros de la misma— dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión —y, en su caso, a los suplentes necesarios—, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se le cita.

Siete.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

A) Documento nacional de identidad y fotocopia de éste para su compulsa.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

C) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, institucional o local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Alcalá de Henares, 20 de noviembre de 1998.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO I

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento al que está adscrita: Ciencias Empresariales. Número de plazas: Una. Clase de convocatoria: Concurso de acceso. Código de la plaza: Z005/DOE201.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Convocada/(s) a Concurso plaza/(s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, Solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Cuerpo Docente de .....

Área de Conocimiento .....

Departamento .....

Actividades asignadas a la plaza en convocatoria .....

.....

.....

.....

Fecha de Convocatoria ..... (B.O.E. de .....)

Clase de Convocatoria: Concurso ☐ Concurso de Méritos ☐

II. DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	NIF
Domicilio			Teléfono
Municipio		Provincia	Código Postal

Caso de ser funcionario público de carrera:

Denominación del Cuerpo o Plaza	Organismo	Fecha de ingreso	Nº de Registro de Personal

Situación: { Activo ☐ / Excedente ☐ Voluntario ☐ Especial ☐ Otras: .....

III. DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia Previa	
.....	.....
.....	.....
.....	.....
.....	.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

	Fecha	Nº de recibo
Giro Telegráfico		
Giro Postal		
Pago en Habilitación		

Documentación que se adjunta:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

EL ABAJO FIRMANTE D. .....

SOLICITA:

ser admitido al Concurso/Concurso de Méritos a la plaza de .....

.....

en el Área de Conocimiento de .....
comprometiédose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979 de 5 de abril.

DECLARA:

que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de 199.....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

UNIVERSIDAD DE ALCALA

MODELO CURRICULUM

1.- DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombre .....

D.N.I. ..... Lugar y Fecha de expedición .....

Nacimiento: Provincia y Localidad ..... Fecha .....

Residencia: Provincia ..... Localidad .....

Domicilio ..... Teléfono ..... Estado Civil .....

Facultad o Escuela actual .....

Departamento o Unidad Docente actual .....

Categoría actual como Profesor contratado o interino .....

2 -TÍTULOS ACADÉMICOS

Clase	Organismo y Centro de Expedición	Fecha de Expedición	Calificación si la hubiere

3 - PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS

Categoría	Organismo o Centro	Régimen de dedicación	Actividad	Fecha nombr. o contrato	Fecha cese o terminación

4.- ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA

5.- ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (PROGRAMAS Y PUESTOS)

6.- PUBLICACIONES (LIBROS)

Título	Fecha de Publicación	Editorial

7.- PUBLICACIONES (ARTÍCULOS) (*)

Título	Revista	Fecha de Publicación	Nº Páginas

(*) .- Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación por la Revista editora.

CONTINUACIÓN PUBLICACIONES (ARTÍCULOS)

Título	Revista	Fecha de Publicación	Nº Páginas

8.- OTRAS PUBLICACIONES	

9.- OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN	

10.- PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS	

11.- COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS (*)	

(*).- Indicando título, lugar, fecha, entidad organizadora y carácter nacional o internacional

12.- PATENTES	

13.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO, ORGANISMO, MATERIA, ACTIVIDAD DESARROLLADA Y FECHA)	

CONTINUACIÓN COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS	

14.- CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (CON INDICACIÓN DE CENTRO U ORGANISMO, MATERIAL Y FECHA DE CELEBRACIÓN)

15.- BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (CON POSTERIORIDAD A LA LICENCIATURA)

16.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

17.- OTROS MÉRITOS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

18.- OTROS MÉRITOS